

L. NACIONAL

Atora la Corte entrega de 5 de 6 fideicomisos con más de 6 mil mdp

● Con recursos judiciales frenan la extinción; el domingo vencía el plazo

Frenan jueces traslado de 6,324 mdp del máximo tribunal a la Tesorería

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Suspensiones judiciales frenaron la extinción de cinco de los seis fideicomisos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que a septiembre pasado concentraban 7 mil 177 millones de pesos, que por mandato constitucional deben devolverse a la Tesorería de la Federación a más tardar el domingo. Dichos recursos están destinados al financiamiento de la elección popular de juzgadores en 2025.

Ayer, la SCJN informó que el pasado día 10 se disolvió el Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (Fondo Jurica), con 853 millones 913 mil 710 de pesos, que fueron transferidos a las arcas del gobierno. Sin embargo, también explicó que la extinción de los otros cinco instrumentos, con más de 6 mil 324 millones, está detenida.

“Por lo que hace al resto de los fideicomisos constituidos en Nafin (Nacional Financiera), el organismo aseguró estar impedido legalmente para cumplir con la instrucción girada por la titular de la Corte (Norma Piña), en virtud de diversas suspensiones definitivas otorgadas contra el ‘decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación’, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de octubre de 2023”, explica la Corte en un comunicado.

La desaparición de los seis fideicomisos, junto a otros siete del Poder Judicial de la Federación (PJF), fue ordenada en la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, promulgada el 27 de octubre de 2023, pero dicha acción fue frenada por una suspen-

sión que el ministro Javier Laynez Potisek concedió en diciembre de ese año, al atender una acción de inconstitucionalidad presentada por legisladores federales de oposición.

Sin embargo, el pasado día 3 la primera sala de la Corte revocó la medida cautelar de Laynez, al reconocer que ya no procede debido a que la

enmienda constitucional en materia judicial, promulgada el pasado 15 de septiembre, ordenó su extinción.

Por ello, el día 8, Piña Hernández instruyó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y a Nafin entregar a la Tesorería los recursos de cada uno de los fideicomisos en los que este alto tribunal es fideicomitente, pero sólo se liberó uno.

El artículo décimo transitorio de la reforma judicial ordena a los órganos del PJF y, en su caso, de las entidades federativas, desaparecer los fideicomisos no previstos en una ley secundaria. Los recursos que se liberen irían a las elecciones judiciales.

“

La reforma al PJF prevé extinción de 6 fideicomisos



ONU: tráfico de personas creció 25% en 2022-2023

Política y Sociedad

• Falta de denuncias y corrupción causan opacidad en las cifras.

• PÁG. 38

Número de víctimas por cada 100,000 habitantes



Detenciones por trata bajaron 39%, según ONU

Expertos advierten subregistro de víctimas

• Para 2023, la mayoría de las víctimas fueron del sexo femenino: 87 mujeres y 41 niñas, es decir, 57% del total

Sobre la forma de explotación a la que estuvieron expuestas las personas, la mayor cantidad estuvo concentrada en explotación sexual con 127 casos, mientras que por explotación laboral fueron 51.

En el informe se reportó también que el número de personas detenidas por trata de personas disminuyó un 39.69% al pasar de 131 en 2022 a 79 para el año pasado.

Sin embargo, hubo un aumento del 10.94% en cuanto a la cantidad de sujetos procesados por este crimen, ya que en 2023 los registros alcanzaron un total de 152 personas; 15 más que los 137 procesados un año antes.

En cuanto a las personas condenadas, el año anterior, la cantidad fue de 97.

Causas detrás de las cifras

Especialistas en la materia, explicaron en entrevistas con **El Economista** que la falta de denuncias, la manipulación psicológica de las víctimas y la corrupción son algunos de los principales obstáculos para conocer la verdadera dimensión del problema en el país.

Alicia Mesa, coordinadora de Incidencia en Política Pública y Legislación del Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio Montecinos, indicó que la aparente disminución en las cifras se debe a la falta de

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

Según el Informe Mundial sobre la Trata de Personas 2024, realizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en México aumentó 25%, entre 2022 y 2023, el número de investigaciones por este ilícito al pasar de 137 a 121 casos; aunque la cifra de víctimas bajó 8.5%, al ir de 247 a 226.

Para 2023, la mayoría de las víctimas fueron del sexo femenino con 87 mujeres y 41 niñas, es decir, 57% del total de las personas afectadas.

denuncias, producto de la “exhibición de impunidad” por parte de los perpetradores y la colusión entre tratantes y autoridades.

Destacó que el reclutamiento de niños y adolescentes por el crimen organizado debe considerarse como una forma de trata, a tiempo que estimó que alrededor de 250,000 menores están en riesgo de ser reclutados.

“Esta forma de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes no está registrándose como una modalidad de trata que está en

el artículo 25 de la Ley General en Materia de Trata”, denunció Alicia Mesa.

René Gerez López, investigador de Causa en Común, por su parte, explicó que las autoridades suelen clasificar los casos de trata como otros delitos, lo que dificulta su investigación y persecución.

“Es realmente difícil que un Ministerio Público abra una carpeta de investigación por el delito de trata de personas. Puede ser que posteriormente, si se encuentran los elementos de prueba suficiente, se reclasifique esa carpeta de investigación a efecto de que fue la trata, pero lograr la vinculación a proceso de una persona por atribuirle el delito de trata es realmente complicado”, aseveró.

Gerez López destacó la importancia de que el nuevo gobierno reconozca la gravedad del problema y tome medidas concretas para combatirlo; mientras que Alicia Mesa sugirió la creación de una ley general en materia de trata.

Se estima que hasta 250,000 menores de edad en el país están en riesgo de ser reclutados por el crimen organizado.

Casos mundiales

El número de víctimas de trata detectadas a nivel mundial registró un aumento en el 2022, dicha alza ocurre nuevamente después de retroceder durante la pandemia de Covid-19.

Número de víctimas por cada 100,000 habitantes

● TOTAL ● HOMBRE ● MUJER
● NIÑA ● NIÑO



LISTA LA REFORMA

Está prohibido vapear, según la Constitución

Los senadores aprobaron en el pleno la reforma constitucional que prohíbe "cualquier actividad" relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley, así como "la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas". Sin embargo, la prohibición entrará en vigor hasta que el decreto se publique el decreto en el *Diario Oficial de la Federación*, después de que sea aprobado por al menos 17 congresos estatales. Luego, el Congreso federal y las legislaturas locales tienen hasta un año para armonizar el marco jurídico y establecer las sanciones. Según la *Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos México 2023*, dos millones de personas usan cigarrillos electrónicos. **Pág. 4**

ADOLESCENTES, MAYORES CONSUMIDORES

Senado prohíbe uso y venta de vapeadores

Según la *Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos México 2023*, en nuestro país dos millones de adultos usan cigarrillos electrónicos; niños de 12 años lo consumen

JAVIER DIVANY Y JONATHAN PADILLA

El Pleno del Senado aprobó la reforma constitucional para prohibir el uso y venta de cigarrillos electrónicos, vapeadores y fentanilo. Según la *Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos México 2023*, en nuestro país dos millones de adultos usan cigarrillos electrónicos.

La reforma plantea cambios a los artículos 4 y 5 de la Constitución para proteger la salud de las mexicanas y mexicanos que utilizan vapeadores, cigarrillos elec-

trónicos, dispositivos y sistemas electrónicos análogos, así como de precursores químicos, fentanilo y demás drogas sintéticas ilícitas; considerando prohibidas por consecuencia las actividades asociadas.

Ahora será turnada a los estados para que al menos 17 Congresos locales la aprueben y así se convierta en ley vigente.

Durante la discusión, el diputado del Partido Verde Ecologista de México, Jorge Carlos Ramírez Marín, defendió la iniciativa al asegurar que el Estado debe proteger la salud de los ciudadanos.

"El Estado tiene que intervenir. El dato fundamental es la alarmante cifra que representa haber disminuido la edad de inicio de 14 hasta 12.6 años. Es decir, niños de



12 años están consumiendo nicotina vaporizada”, dijo el legislador.

De acuerdo con la *Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos*, entre 2015 y 2023 se triplicó el porcentaje de adultos que usan cigarrillos electrónicos.

“El uso actual del cigarro electrónico se incrementó de 0.6 por ciento en 2015 a 2.1 por ciento en 2023 en la población general adulta de México. La prevalencia de consumo de cigarro electrónico más alta se observa en los adultos de 15 a 24 años (1.6 por ciento en 2015 y 4.1 por ciento en 2023)”, señala el documento.

Otro estudio también advierte que el uso de cigarrillos electrónicos es desde los 10 años. Según la *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua (Ensanut) 2022*, 2.6 por ciento de los adolescentes de entre 10 y 19 años usan estos aparatos.

“El mayor uso entre adolescentes podría ser explicado ya que, pese a que estos productos se promocionan como para adultos, estudios internacionales han encontrado que características como el sabor los hacen muy atractivos para adolescentes.

Además, el consumo de cigarro electrónico, especialmente en la adolescencia, se ha asociado con un número creciente de patologías físicas y mentales así como con el aumento en probar y consumir tabaco combustible”, dice la *Ensanut*.

Para la senadora priista Carolina Viggiano es un error poner al mismo nivel al fentanilo y el uso de los vapeadores. La legisladora explicó que pese a que el PRI votó a favor de esta reforma, que no sólo prohíbe los vapeadores, sino también el tráfico de fentanilo, su partido se pronunció porque se regulen estos aparatos.

“Hoy si esto se regulará, podría tener también una tasa un impuesto especial, pero no es así, ahora lo prohíben y eso no va a dejar de existir porque los van a seguir usando en los restaurantes donde está prohibido fumar, los ocupan en la cama donde duermen, en el coche. La gente que está a tu lado no se molesta porque no huele a tabaco; no van a dejar de usarlos, es un dispositivo muy fácil de conseguir, no está regulado y se consigue muy fácilmente en el mercado negro”, dijo la senadora en entrevista con **El Sol de México**.

En 2022 y 2023 el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador publicó decretos que prohíben la importación, distribución y venta de los cigarrillos electrónicos y vapeadores, estos se pueden conseguir en internet.

En una búsqueda en la web, **El Sol de México** encontró páginas que venden vapeadores de entre 300 y 600 pesos y máquinas expendedoras de vapeadores. Al consultar los números telefónicos de las páginas que venden las máquinas, los comerciantes explican que sólo ofrecen la dispensadora, pero pueden contactar a un distribuidor de vapeadores de confianza. Mientras, exvendedores de estos dispositivos eléctricos comentaron que los principales distribuidores son de origen chino.



AL ALZA

El uso actual del cigarro electrónico se incrementó de 0.6 por ciento en 2015 a 2.1 por ciento en 2023 en la población general adulta de México





Sesión en la Cámara de Senadores donde aprobaron prohibir el uso y venta de vapeadores



NACIONAL

Sheinbaum, la 4^o mujer más poderosa del mundo, según la revista Forbes



Sheinbaum es la cuarta mujer más poderosa del mundo, según Forbes

La ubica en el top 5 de su Power Women 2024, que reconoce a las 100 mujeres más influyentes en finanzas, tecnología, medios de comunicación, política y más áreas

Alan Rodríguez

nacional@cronica.com.mx

Después de asumir como presidenta de México en octubre, Claudia Sheinbaum, de 62 años, hizo historia no solo como la primera mujer en liderar la duodécima economía más grande del mundo, sino también como un ícono de empoderamiento femenino.

En su discurso inaugural, Sheinbaum destacó el papel transformador de las mujeres en la historia moderna: "A muchos de nosotros nos han contado desde niños una versión de la historia que nos quería hacer creer que el rumbo de la humanidad lo dirigían sólo los hombres. Pero poco a poco esa visión se ha ido revirtiendo. Es la hora de las mujeres".

El impacto de Sheinbaum no pasó desapercibido para For-

bes, que la posicionó como la cuarta mujer más poderosa del mundo en su lista Power Women 2024.

Este listado, que reconoce a las 100 mujeres más influyentes en los sectores de finanzas, tecnología, medios de comunicación, política y más, se basa en parámetros como dinero, medios, impacto y esferas de influencia.

Juntas, estas mujeres acumulan un poder económico de 33 bdd e influyen en la vida de más de mil millones de personas.

MUJERES INFLUYENTES

La presidenta de México comparte la lista con líderes de talla mundial.

La primera en la lista es Ursula von der Leyen. A sus 66 años, la presidenta de la Comisión Europea sigue marcando el rumbo de las políticas en la UE, liderando estrategias para en-

frentar desafíos globales como el cambio climático y las tensiones geopolíticas.

Le sigue Christine Lagarde. Desde el Banco Central Europeo, Lagarde, de 68 años, supervisa la política monetaria del bloque europeo, desempeñando un papel crucial en la estabilidad económica de la región.

Como tercera está Giorgia Meloni quien como primera ministra de Italia ha demostrado ser una líder sólida en el escenario europeo.

Y en el quinto lugar está Mary Barra, CEO de General Motors. Barra, de 62 años, ha transformado la industria automotriz, impulsando el liderazgo de la compañía hacia la innovación y la sostenibilidad con vehículos eléctricos.



**Solo le anteceden
Ursula von der Leyen
(presidenta de la
Comisión Europea),
Christine Lagarde
(Banco Central Europeo)
y Giorgia Meloni
(primera ministra de
Italia)**

X@FORBES



Si hay pruebas, que procedan contra Samuel: Sheinbaum

Después que familiares de García Sepúlveda, gobernador de Nuevo León, fueron señalados por beneficiarse de una red de empresas factureras, la Presidenta aseguró que procesar la información corresponde a la Fiscalía y no debe volverse un asunto político

'Si Fiscalía tiene pruebas que proceda vs. Samuel'

RESALTA SHEINBAUM QUE FACTURAR FALSAMENTE MERECE CÁRCEL

Nuevo León. La FGJNL debe procesar el tema de la presunta red de empresas factureras de la familia del gobernador García Sepúlveda

Después que familiares del gobernador de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda, fueron señalados por haberse beneficiado con una red de empresas factureras, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que procesar esta información, "es un asunto de la Fiscalía; si tiene pruebas suficientes, tiene su propia autonomía(...) si hay información, que sea procesada y no se haga de esto un asunto político".

Desde Palacio Nacional, le preguntaron sobre el tema a la

mandataria, quien resaltó que en la modificación para los delitos que merecen prisión oficiosa, está el de facturar falsamente. "Antes no era sujeto a prisión preventiva oficiosa a delito grave, ahora ya en la Constitución se establece, eso va ayudar".

Sheinbaum Pardo comentó que en la Fiscalía General de la República (FGR) existen varios casos: "Son cerca de ocho con pruebas de facturas falsas, que se presentaron a la Fiscalía, y en el 99 por ciento de los casos, el Poder Judicial dijo que no procedía", concluyó la mandataria federal.



SUMINISTROS MYR, TIENE CONTRATOS MILLONARIOS

En lo que va del año, investigaciones periodísticas han revelado diversos negocios

questionables del gobernador García Sepúlveda. En marzo pasado, salió a la luz que más de 200 millones de pesos acabaron en una de sus empresas: Suministros MYR, que ha logrado contratos por 964 mil siete millones, encargada de los servicios de alimentación en prisiones y otras instancias del estado.

Luego, habría transferido unos 237 millones a Productos Mexicanos JACE, una firma hermana. Esa filial, a su vez, depositó 202 mil 9 millones de pesos a Firma Jurídica y Fiscal de Abogados, un despacho creado por el mandatario y su padre, lo que resalta un supuesto esquema de triangulación para desviar recursos públicos.

A través de un video en redes sociales publicado en mayo, la diputada priista y presidenta del Congreso de NL, Lorena de la Garza, detalló que los despachos de asesoría fiscal del gobernador ingresaban más de 980 millones de pesos al inicio de su mandato.

“En lo que va de 2024, enero febrero marzo abril y los poquitos días de mayo, han tenido ingresos por más de 70 millones

de pesos, es decir, que llevan una facturación acumulada de mil 630 millones de pesos entre ambos despachos, equivalente a un ingreso superior a los 135 millones de pesos de facturación mensual”, precisó.

En la edición de *Proceso* del 1 de septiembre, se expusieron datos relacionados con ingresos millonarios a los despachos de los que es socio, así como el uso de una red de factureras.

LERGAR, SA DE CV, LA FIRMA CON MILES DE MILLONES DE PESOS

Una de las firmas es Lergar, SA de CV, cuyo expediente figura en la Fiscalía de Nuevo León, que la señala como el centro de una red de relaciones familiares dedicada a la facturación, que tiene como accionista mayoritaria a Rosario Asenat García Morales, media hermana del gobernador neoleonés, de acuerdo con *Proceso*, en su edición de diciembre.

Según la publicación, son transferencias millonarias que conectan a los parientes de García Sepúlveda, y del exfuncionario del Gobierno de Enrique Peña Nieto, Víctor Manuel Álvarez Puga, hoy prófugo de la justicia.

Entre ingresos y nómina de 2014 a 2023, tuvo un total de ingresos por mil 317 millones de pesos, de los cuales pagó nómina por mil 83 millones. /24HORAS



Samuel García tiene empresas fantasma que maneja en un esquema de triangulación; la compra de camiones en China es sólo una de varias, lo que ha generado fallas en el tema de movilidad”

LORENA DE LA GARZA

Presidenta del Congreso de NL



